

****FAC-S-2025-185242-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-185242-CI del 23 de septiembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL-ESSER-ESCBA

Señor Teniente Coronel

JULIAN DARIO PEREZ GARCIA

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor
Ciudad

Asunto: Solicitud Ampliación Prorroga en Tiempo Orden de Compra 150250.

En mi calidad de supervisora de la Orden de Compra No. 150250, cuyo objeto es " LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA PELUQUERÍA DEL COMANDO FAC." conforme lo indica el numeral 6.3.2.2 del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF - Ordenador del Gasto, tenga a bien considerar para aprobación, la solicitud prórroga en tiempo hasta el día 10 de octubre 2025, de mencionada Orden de Compra suscrito con PAULO CESAR CARVAJAL representante legal de PROVEER INSTITUCIONAL; manifestado según comunicado anexo del 22 de septiembre de 2025 lo siguiente:

1. "Nuestra empresa se compromete a llevar a cabo todos los procesos de planificación necesarios para asegurar la entrega oportuna de la mercancía solicitada; sin embargo, la entrega para la fecha señalada puede presentar un retraso debido a la planeación preestablecida de los itinerarios para la entrega en la ruta que comprende la ciudad de Bogotá"
2. "Con el objetivo de mantener nuestros estándares de calidad en el servicio, solicitamos amablemente la prórroga de la orden de compra hasta el 10 de octubre de 2025. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria."

En este orden de ideas, la modificación de la Orden de Compra No. 150250, involucraría los siguientes aspectos:

**Defensa**

Ampliar el plazo de ejecución, lo cual será hasta el 10 de octubre de 2025.
Ampliar las garantías del mencionado contrato en virtud del nuevo plazo.

Así las cosas, por parte de esta supervisión se da viabilidad para adelantar la prórroga, en los términos expuestos. No obstante, y de acuerdo con lo señalado por el numeral 6.3.2.2 del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, se pone en consideración de la Ordenación del Gasto, la aprobación de dicho trámite contractual.



Teniente JESSICA JOHANNA GUTIERREZ RODRIGUEZ
Comandante Escuadrilla Base

Anexo: oficio solicitud de contratista
AS14. CARDONA / SECOP

Elaboró: TE. GUTIERREZ / ESCBA Revisó: TE. GUTIERREZ / ESCBA Aprobó: TE. GUTIERREZ / ESCBA